



**BASES DE POSTULACIÓN
CONCURSO ASISTENTES DE ESPAÑOL EN FRANCIA
CONVOCATORIA 2011-2012
AMBITO EDUCATIVO**

INDICE

Título I Antecedentes Generales

- 1.1 Presentación
- 1.2 Objetivos del programa
- 1.3 Ámbito y requisitos del concurso
- 1.4 Beneficios
- 1.5 Obligaciones del Postulante
- 1.6 Restricciones e inhabilidades
- 1.7 Gastos que debe financiar el Postulante
- 1.8 Idioma de los documentos acompañados
- 1.9 Aceptación de bases

Título II De la presentación de la postulación

- 2.1 Plazo de entrega de la postulación
- 2.2 Lugar de recepción de las postulaciones
- 2.3 Uso obligatorio de formularios de postulación
- 2.4 Formalidades en la presentación
- 2.5 Antecedentes obligatorios
- 2.6 Incumplimiento de los requisitos de postulación y falsedad de la información entregada
- 2.7 Devolución de antecedentes
- 2.8 Calendario de Postulación

Título III Procedimiento de Selección

- 3.1 Etapas del Proceso

Título IV De los Asistentes de Español

- 4.1 Del Cargo de Asistente de Español
- 4.2 Funciones y Requisitos particulares del Asistente de Español

V. Anexos

- 5.1 De la Postulación
- 5.2 Proyecto de Desarrollo Profesional

Mail: asistente@icf.cl



TÍTULO I ANTECEDENTES GENERALES

1.1 PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación de Chile, en conjunto con la Embajada de Francia en Chile, en el marco del Convenio de Intercambio de Asistentes de Idioma, suscrito entre este Servicio Público y el Ministerio de Educación Nacional francés del año 2002, abren la presente convocatoria de concurso con el fin de seleccionar a jóvenes chilenos estudiantes de último año, egresados o jóvenes titulados pertenecientes a carreras de pedagogía y a la carrera de traducción e intérprete, impartidas en universidades acreditadas y que cuenten con dominio del idioma francés, de acuerdo a los requisitos que se indican más adelante, para ser contratados por el Gobierno de la República de Francia y a objeto de apoyar a profesores franceses, en la enseñanza del idioma español, en establecimientos de enseñanza primaria, y/o secundaria en dicho país, a partir del mes de octubre del año 2011, con una duración de contrato de entre 6 y 9 meses como máximo.

La vigencia de la convocatoria se extiende desde el **11 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2010**, ambos días inclusive, según las disposiciones de las presentes Bases. (Ver punto 2.1)

1.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Ofrecer a jóvenes profesionales del área de la educación y de los idiomas, desempeñarse como asistentes de español en establecimientos educacionales franceses (escuelas primarias, colegios o liceos), durante un período aproximado de entre 6 y 9 meses.

Como objetivos específicos se consideran:

- Difundir el aprendizaje del idioma español en un contexto educativo francés.
- Favorecer la transmisión de la cultura chilena a través del sistema educativo francés.
- Realizar un proyecto de formación profesional, orientado a la especialidad del postulante, afín a la formación académica de su disciplina y en coherencia con las necesidades del sistema educativo chileno, a realizar durante su permanencia en Francia, fuera de las horas de clases o como complemento de las mismas.
- Difundir la experiencia como asistente en el sistema educacional chileno.
- Desarrollar la movilidad estudiantil y profesional.

Además, este programa incorpora la reciprocidad a través de la venida a Chile de un grupo de futuros docentes franceses que desarrollan actividades pedagógicas en establecimientos de educación media y superior, por un período que las partes involucradas determinarán.



1.3 ÁMBITO Y REQUISITOS DEL CONCURSO

Ámbito

La presente convocatoria es para las personas nacionales, chilenos que residan en el país.

Podrán postular quienes acrediten estudios y/o dominio del idioma francés y que cumplan con alguna de las condiciones que se señalan a continuación:

- Quienes acrediten ser estudiantes de último año o egresados de una carrera de pedagogía.
- Quienes acrediten ser estudiantes de último año o egresados de la carrera de traducción e intérprete.
- Jóvenes profesionales titulados, con o sin magister y/o postgrado que se encuentren en ejercicio profesional.

Requisitos

- a) Tener nacionalidad chilena.
- b) Dominar perfectamente el español.
- c) Tener un conocimiento del idioma francés, equivalente al **Nivel B1** (400 hrs. de francés) en el momento de la postulación o estar realizando cursos que le permitan alcanzar y acreditar el nivel **a comienzo de Marzo 2011**.¹

El nivel B1 quiere decir que:

"Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes". CECR (Cadre Européen Commun de Référence pour les langues) para todos los países europeos.

Para los estudiantes de carrera de pedagogía en francés de la UMCE, se exige el nivel DELF B2 acreditado en el momento de la selección.

- d) Estar interesado en conocer otro sistema educativo e informarse acerca de estudios de postgrado.
- e) Presentar un Proyecto de Desarrollo Profesional en alguna de las áreas más adelante señaladas.
(Ver anexo 5.2 sobre Proyecto de Desarrollo Profesional)

¹ La verificación del nivel de competencia de idioma francés, la realizará el Instituto Chileno-Francés en marzo 2011 y los candidatos que no obtengan el nivel quedarán eliminados del proceso de selección.



1.4 BENEFICIOS

Preparación en el Idioma: Los candidatos interesados tendrán derecho a un descuento de un 50% en los cursos de francés impartidos por el Instituto Chileno - Francés de Santiago. Además se informa la nómina completa de instituciones acreditadas por el ICF que imparten formación en el idioma en el marco europeo común de referencia, www.icf.cl

Contrato de Trabajo: Una vez seleccionado el candidato tendrá derecho a un contrato de trabajo celebrado entre el postulante seleccionado y la institución de educación de acogida en Francia, con una remuneración mensual de aproximado de 960.08 euros brutos (alrededor de 780 euros líquidos), referencia año 2010, financiados por el gobierno francés, mientras dure su vigencia.

Visa de larga estadía: La Visa es financiada por el gobierno francés.²

Seguro médico: Seguro médico por la duración del contrato de trabajo en Francia, financiado por el gobierno francés.

1.5 OBLIGACIONES DEL POSTULANTE

Cumplir con todos los requisitos e indicaciones indicadas en las presentes Bases y con las siguientes obligaciones específicas:

- ✓ Comprometerse con la preparación, el seguimiento y la evaluación del proceso.
- ✓ Firmar documento de ACEPTACIÓN DEL CARGO COMO ASISTENTE DE ESPAÑOL EN FRANCIA.
- ✓ Participar en una Jornada de Preparación antes de partir a Francia y en una Jornada de Evaluación, luego del regreso de Francia.
- ✓ Firmar contrato en Francia.
- ✓ Cumplir con las horas como asistente.
- ✓ Responder a las comunicaciones escritas y virtuales requeridas por el programa, en la ejecución del mismo (realizar trámites, solicitudes de documentos y respuestas a cartas colectivas).
- ✓ Cumplir con el Proyecto presentado en la postulación: entregar al Ministerio de Educación un informe de estado de avance del proyecto durante la estadía en Francia e informar de su resultado al regreso a Chile.
- ✓ Acreditar el nivel de francés adquirido durante la estadía en Francia:
 - Certificar el nivel B2 para los que parten con el nivel B1.
 - Certificar el nivel DALF C1 para los que parten con el B2 y para los estudiantes de pedagogía de francés.

² Visa de larga estadía financiada por el Gobierno francés para uso exclusivo del cargo de Asistente de Español en Francia.



1.6 RESTRICCIONES E INHABILIDADES

Restricciones

No podrán postular, ni ser beneficiados en este Concurso, las personas que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Personas naturales afectadas con sanción de inhabilidad para postular a concursos públicos, vigente a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- Personas que se hayan desempeñado como Asistente de Español en convocatorias anteriores de este programa.
- No estar afecto a las normas e inhabilidades e incompatibilidades administrativas contempladas en el DFLNº/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Mujeres en estado de embarazo por cuanto el seguro de salud no cubre gastos médicos por este concepto y el contrato de trabajo es por un tiempo muy breve y limitado, sin poder contemplar períodos de pre ni post parto.

1.7 GASTOS QUE DEBE FINANCIAR EL POSTULANTE

Gastos

- ❖ Traslado ida y vuelta vía terrestre y vía aérea, según corresponda, desde el domicilio en Chile, hasta la ciudad de asignación en Francia.
- ❖ Póliza de seguro médico, de accidente y repatriación con motivo del viaje y la estadía en Francia, con una duración equivalente a los meses de trabajo que establece su contrato.
- ❖ Gastos administrativos vinculados a la concreción de la selección y del viaje (legalizaciones, traducciones, pasaporte, entre otros).
- ❖ Cursos de francés exigidos por el programa en función de obtener el nivel B1, requerido en Marzo de 2011.
- ❖ Todos los trasladados a Santiago, cuando el postulante tenga domicilio en otras ciudades del país, para cumplir con trámites administrativos y participar en la selección en diciembre del 2010 y en las actividades de preparación del viaje a Francia en Septiembre de 2011.
- ❖ Contar con un fondo de **al menos 1.300 euros** para los gastos de instalación y alojamiento en la localidad francesa en que le corresponda desarrollar sus labores.

1.8 IDIOMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

Toda documentación adjunta a la postulación deberá ser presentada en español. Cuando se trate de documentación otorgada en otro idioma, el postulante deberá acompañar el documento original junto a la respectiva traducción.



1.9 ACEPTACIÓN DE BASES

Para todos los efectos legales, se entiende que las personas que participan de esta convocatoria conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes Bases de Concurso y se comprometen a la firma de aceptación del Cargo.³

Si tiene intención de postular, **lea atentamente las Bases de Postulación y la Ficha de Postulación del Concurso.** Las consultas a estas Bases se realizan hasta el 19 de noviembre 2010 al mail asistente@icf.cl

Las Bases se encuentran también en: www.icf.cl - www.cpeip.cl

TITULO II DE LA PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

2.1. PLAZO DE ENTREGA DE LA POSTULACIÓN

El plazo de entrega de la postulación se extiende, desde el día **jueves 11 de noviembre, al jueves 09 de diciembre 2010**, ambas fechas inclusive. El cierre de entrega de las postulaciones es a las 18:00 hrs. Toda entrega efectuada **después del día jueves 09 de diciembre a las 18:00 hrs. será rechazada** sin derecho a apelación.

2.2. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Las postulaciones con la respectiva documentación deben ser entregadas en papel al Servicio de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia, ubicado en calle Francisco Noguera #176, Providencia, Santiago, de lunes a viernes de 09:30 a 18:00 horas.

Las postulaciones efectuadas desde **regiones** deberán ser enviadas por **correo certificado expreso** al lugar antes señalado. La fecha del timbre de despacho de correo, no debe ser posterior al 9 de Diciembre de 2010, 18:00 hrs.

No se considerarán postulaciones entregadas en otras dependencias ni fuera del plazo y modalidad señalados.

2.3 USO OBLIGATORIO DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán ser presentadas sólo en el formulario proporcionado para la presente Convocatoria a Concurso. La misma información se encuentra a disposición de los postulantes en los siguientes sitios: www.icf.cl - www.cpeip.cl.

No se aceptarán formularios que no corresponden a los proporcionados para este concurso y año.

³ Será antecedente favorable para la selección del postulante el hecho de ser menor de 30 años y sin hijos.



2.4 FORMALIDADES EN LA PRESENTACIÓN

El Formulario de postulación deberá ser presentado adjuntando los antecedentes obligatorios generales y específicos exigidos en el punto 2.5 de presente título en **tres carpetas**:

- **1 carpeta original francés**
- **1 carpeta copia francés**
- **1 carpeta original español**

Las carpetas deben incluir los formularios de postulación originales y todos los documentos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público.

Los formularios deben completarse en forma manuscrita, con letra imprenta, mayúsculas y legible.

Ningún documento será aceptado por separado con posterioridad a la postulación.

2.5 ANTECEDENTES OBLIGATORIOS

- a) Formulario de Postulación con foto tamaño pasaporte en tres (3) copias: una(1) en español y dos (2) en francés.
- b) Copia de Cédula Nacional de Identidad.
- c) Certificado de Nacimiento traducido y legalizado.
- d) Certificado Médico (llenado según se indica en formulario de postulación).
- e) Certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil e Identificación.
- f) Presentación de un Proyecto profesional (máximo dos (2) páginas, respaldado por un profesor tutor o responsable institucional).
- g) Diploma o certificado que acredite el nivel de francés en el momento de la postulación (ver numeral 1.3 Requisitos, letra c, en referencia al nivel B1 y DELF B2 según corresponda).

Además según sea el caso del postulante:

- h) Certificado de alumno regular legalizado ante notario, emitido por la Universidad en donde se certifique que se encuentra cursando el último año de la carrera/calidad de egresado.
- i) Fotocopia de certificado de título o de grado legalizado ante Notario (no entregar el original)

Los antecedentes exigidos en las presentes Bases de Concurso son requisito esencial de la postulación, su no inclusión dejará inadmisible la postulación. La presentación de los documentos deberá seguir el orden establecido en el punto 2.5.



2.6 INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA

El incumplimiento de uno o más de los requisitos de postulación, así como la falsedad de la información entregada, será causal de inmediata eliminación de concurso, sin derecho a reclamo posterior del postulante.

2.7 DEVOLUCIÓN DE ANTECEDENTES

Las instituciones y organismos convocantes no estarán obligados a devolver las carpetas de postulación a los concursantes.

2.8 CALENDARIO DE POSTULACIÓN

Inicio del concurso	Clausura del concurso	Nomina de Admisibilidad	Entrevistas en español y francés	Nómina de Preselección	Presentación del certificado que acredite 400 horas nivel de francés	Listado Final de Seleccionados y firma de compromiso de aceptación del cargo
11 de noviembre 2010	9 de diciembre 2010	16 de diciembre 2010	Entre el 20 y el 21 de diciembre 2010	5 de enero 2011	7 de marzo 2011	Abril de 2011

TITULO III PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

3.1. ETAPAS DEL PROCESO

La selección de los postulantes se hará en etapas y de acuerdo a los siguientes criterios y ponderación:

a) Admisibilidad de Antecedentes: 40% de ponderación

Un Comité integrado por representantes del MINEDUC-CPEIP y de la Embajada de Francia, efectuará la revisión de las postulaciones verificando que cumplan con los requisitos generales de postulación y adjunten los antecedentes y documentos obligatorios de acuerdo a las bases del Concurso.

b) Evaluación de Proyecto de Desarrollo Profesional: 20% de ponderación

El comité precedentemente señalado efectuará la evaluación técnica del Proyecto de Desarrollo Profesional presentado según bases, de acuerdo a criterios de coherencia, pertinencia y factibilidad.

Como consecuencia de este proceso de admisibilidad y de la evaluación técnica del Proyecto se realizará un listado de admisibilidad con la nómina de candidatos que deberán rendir una entrevista personal en español y en francés.



c) Entrevistas y Medición del Francés: 25% de ponderación

Los postulantes que hayan superado la etapa de admisibilidad, serán entrevistados personalmente en Santiago por un Jurado de Selección MINEDUC-CPEIP – Embajada de Francia relacionado con su ámbito. Esta entrevista se dará en los dos idiomas considerando un nivel B1 en diciembre de 2010.

Con el resultado de la entrevista personal, y del nivel del idioma, mediante acta debidamente firmada por los representantes de sus dos organismos integrantes, el Comité emitirá una Nomina de preselección. Los candidatos en la nómina de preselección deberán continuar su aprendizaje del francés inmediatamente en enero de 2011.

d) Etapa de Certificación de Idioma: 15% de ponderación

A principios del mes de marzo de 2011 deberán entregar una certificación de las horas de francés todos los preseleccionados que no hayan alcanzado el nivel B1 al momento de la postulación.

La no entrega de dicha certificación tiene el carácter de prueba eliminatoria.

3. 2. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El resultado completo de la convocatoria en sus distintas etapas (antecedentes, entrevista, proyecto, acreditación de idioma, nóminas de admisibilidad, preselección y selección, y actas) será publicado oportunamente en las páginas Web institucionales del Instituto Chileno Francés www.icf.cl y del www.cpeip.cl.

El/la postulante que resulte seleccionado/a será notificado individualmente vía correo electrónico.

En el caso de ser aceptada su candidatura y una vez finalizado todo el proceso de selección, se solicitará a quién haya sido beneficiado, aceptar formalmente, por medio de un documento, el cargo de Asistente de Español en Francia.

Será antecedente favorable para la selección del postulante el hecho de ser menor de 30 años y sin hijos.

Los resultados de la presente convocatoria son inapelables



TITULO IV DE LOS ASISTENTES DE ESPAÑOL

4.1 DEL CARGO DE ASISTENTE DE ESPAÑOL

El Asistente de Español asistirá a los profesores franceses en la enseñanza del español en un establecimiento de educación primaria, secundaria o universitaria en Francia. La jornada de trabajo semanal será de 12 horas y la duración de los contratos de trabajo será de entre 6 (seis) y 9 (nueve) meses, según el nivel de enseñanza francesa en el que se desempeñe. (Ver punto 4.2)

Las principales funciones que el Asistente deberá realizar son:

- 1) Practicar la lengua española con los alumnos (orales y escritos).
- 2) Apoyar al profesor de español en la sala de clases (oral y escrito).
- 3) Mantener vínculo permanente y participar en las diversas actividades educativas del centro escolar, en atención a las necesidades de éste.
- 4) Favorecer el intercambio cultural entre Chile y Francia.
- 5) Realizar su proyecto profesional respaldado por un profesor tutor o responsable institucional.

4.2 FUNCIONES Y REQUISITOS PARTICULARES DEL ASISTENTE DE ESPAÑOL

Las funciones y requisitos particulares de los Asistentes se determinan según el nivel de enseñanza francesa en el que se desempeñan:

ENSEÑANZA PRIMARIA

Trabajará con alumnos/as entre 8 y 10 años.

El asistente es el profesor de idioma en la clase, siendo responsable de su curso. Es un puesto para quienes tienen un perfil pedagógico.

Experiencia de enseñanza con niños deseable.

Contrato de 7 o 9 meses (del 1/10/2011 al 30/04 ó al 30/06/2012).

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El asistente apoya al profesor de español en la sala de clases. Trabajará con jóvenes de 11 a 18 años.

Deseable Experiencia en el ámbito educativo.

Contrato de 7 meses de duración (del 1/10/2011 al 30/04/2012)

El asistente imparte clases y/o apoya al profesor de español. Trabajará con futuros profesores de 21 años o más.

Se requiere experiencia laboral en el ámbito educativo.

Contrato de 6 meses de duración (del 1/10/2011 al 31/03/2012)

Descripción del Sistema Educativo Francés en:

<http://www.education.gouv.fr/pid8/le-systeme-educatif.html>



V. ANEXOS

5.1 DE LA POSTULACIÓN

Si tiene intención de postular, lea atentamente las Bases de Postulación y la Ficha de Postulación del Concurso. Las consultas a estas Bases se realizan hasta el 19 de noviembre 2010 al mail asistente@icf.cl. Las Bases se encuentran además en: www.icf.cl - www.cpeip.cl

5.2 PROYECTO DE DESARROLLO PROFESIONAL

Orientación Académica

El *Proyecto de Desarrollo Profesional*, consiste en una propuesta educativa relacionada con la especialidad o la disciplina del postulante, en el contexto de las características que definen el rol de Asistente de Español en Francia.

Esta propuesta puede ser una aplicación educativa vinculada al rol de asistente o bien, el desarrollo de un proceso que permita al postulante indagar, investigar, hacer procesos de observación, registro y/o práctica metodológica, en instancias de desarrollo profesional accesibles, durante su estadía en Francia.

Su presentación debe ser respaldada por un profesor tutor o responsable institucional (universidad, unidad educativa)

Los objetivos de este proyecto son:

1. Contribuir a ampliar las competencias profesionales de la especialidad o la disciplina.
2. Aportar mediante el proyecto, al conocimiento de la disciplina.
3. Reportar el desarrollo del proyecto, a través de un estado de avance y de la entrega de un informe escrito al regreso a Chile.

Especificaciones

El diseño de la propuesta puede definirse mediante la pregunta **de qué manera el tiempo de estadía en Francia como asistente de la clase de español, es una oportunidad para ampliar el rol profesional y para desarrollar aprendizaje, práctica de la especialidad o de la disciplina de base.**

La respuesta a se vincula directamente con las características, los medios y el tiempo en que se ejerce el rol, de manera tal que la propuesta puede ser articulada de acuerdo a una de las siguientes modalidades:

- a. Instancia de desarrollo profesional **como un aporte a la labor de Asistente de español**, en cuyo caso, la propuesta se deberá realizar en el espacio educativo de la clase de español, la que debe ser debidamente coordinada con el docente responsable de la clase.
- b. Instancia de desarrollo profesional a realizar dentro del establecimiento educacional **en el tiempo paralelo al rol de Asistente de español**, como complemento y colaboración con la institución educacional a través de talleres, encuentros de intercambio o actividades de observación de procesos afines a su disciplina o especialidad.



- c. Instancia de desarrollo profesional a realizar **durante sus horas libres**, como actividades con tutores, instituciones y organizaciones educativas, culturales de la localidad que fortalezcan su disciplina y el aporte a la educación chilena.

Los informes requeridos serán comunicados vía correo electrónico, al postulante que haya sido seleccionado como asistente de español.

Características del Proyecto

Extensión: Máximo dos (2) páginas, tamaño carta, letra Arial Narrow 12, e interlineado sencillo.

Estructura:

- I. **Título del Proyecto:** deberá tener estrecha coherencia con la propuesta.
- II. **Presentación del proyecto profesional** con el apoyo de un tutor o un responsable institucional: indicar en qué consiste el proyecto, enunciando las principales actividades a realizar; las coordinaciones necesarias antes, durante y después; y el tiempo que requiere para su desarrollo.
- III. **Fundamentar brevemente**, en el ámbito de su competencia, el sentido práctico del proyecto. Además debe hacer explícita la pertinencia de su propuesta con el contexto educativo chileno y con el rol de asistente.
- IV. **Objetivos:** plantear un (1) objetivo principal; y uno (1) o dos (2) objetivos específicos que contengan una meta. Todos los objetivos deben ser evaluables.
- V. **Evaluación:** señalar los indicadores que darán cuenta de los resultados del proyecto.

Mail: asistente@icf.cl